

Madrid, 23 de septiembre de 2016

Estimados compañeros y compañeras

A través de la secretaría general se nos ha hecho llegar vuestro escrito en el que, además de solicitar una reunión personal, cosa que no nos compete a nosotros satisfacer, solicitáis que se publique en la página WEB, creada al efecto, vuestras aportaciones al debate "Repensar CCOO" y que podáis ser reconocidos como corriente interna. Con el presente escrito queremos responder a estos dos últimos requerimientos.

- El debate sobre "Repensar CCOO" lo hemos concebido de manera abierta y transversal. Hemos querido huir de los debates más encorsetados por el juego de posiciones internas que caracterizan los procesos congresuales, que por otra parte ya están en marcha. Por esta razón únicamente daremos publicidad a las aportaciones que nos lleguen desde las organizaciones y no de grupos organizados. Vuestras aportaciones no obstante serán tenidas en cuenta como haremos con todas aquellas que lleguen fuera de los debates convocados por nuestras organizaciones.
- En lo referente a la constitución de Ganemos CCOO como corriente interna deciros que no compete a la CE Confederación tal reconocimiento ya que esta decisión debe tomarla el Congreso siguiendo los requisitos contemplados en el artículo 12 de los Estatutos Confederales.

Atentamente



Fernando Lezcano
Secretario de Organización y Comunicación